

MANCOMUNIDAD TAJO SALOR

Semana del 17 al 21 de Mayo de 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz.</p> <p>Y RUTA mediante cita previa en: Brozas (9-10 h), Garrovillas de Alconétar (11 a 12.30 horas) Navas del Madroño (13-14.30h).</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través del siguiente correo: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través del siguiente correo: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en Oficina de Arroyo de la Luz.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y en oficina de Malpartida de Cáceres.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927276462</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>